



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000658-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta a adoptar la medidas que se solicitan referidas a la zona básica de salud de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En la zona básica de salud de Sanabria existen diez Demarcaciones Asistenciales Médicas y ocho Demarcaciones Asistenciales de Enfermería. En los últimos años se han amortizado dos Demarcaciones Sanitarias de Enfermería, motivo por el cual, al no haber las mismas Demarcaciones Sanitarias Médicas y de Enfermería, no se puede prestar una atención global en cualquier demanda de atención sanitaria.

La dispersión geográfica, las vías de comunicación deficientes, la falta de cobertura telefónica en la zona y la dura climatología en gran parte del año, son factores que incrementan el problema.



Otro factor a tener en cuenta es la población flotante generada por ser zona de interés turístico, según datos de la Junta de Castilla y León, sólo por la Casa del Parque pasan más de 300.000 personas al año, a lo que hay que añadir la población que fija su residencia durante medio año en la zona.

En atención continuada (guardias) hay dos médicos y un enfermero/a y, desde hace años, se reivindica por el Consejo de Salud un segundo enfermero/a en el módulo de guardias durante todo el año.

Solamente hay un Enfermero/a de Área y otro compartido con el Centro de Salud de Tábara, que se ve obligado a asumir las ausencias del compañero/a porque no se cubren con sustituciones.

Hay una consulta de pediatría, el pediatra pasa consulta todos los días pero el enfermero/a solo está lunes, miércoles y viernes. En ningún caso se sustituye a pediatra o enfermero/a, cuando ellos faltan los médicos y enfermero/as titulares tienen que asumir su trabajo.

En el centro de salud de Puebla de Sanabria trabajan un auxiliar administrativo, un celador, un técnico de rayos, un auxiliar de enfermería, un trabajador social, una matrona y un fisioterapeuta, sus ausencias tampoco son cubiertas, en el caso del fisioterapeuta, sus ausencias las cubren otros compañeros de diferentes zonas de salud y, a su vez, él tiene que cubrir las de los otros, por lo que la rehabilitación solo se realiza dos días por semana en lugar de los cuatro que debería de haber.

Al estar tan lejos del hospital de referencia (Virgen de la Concha, Zamora), los profesionales y el Consejo de Salud han solicitado que vayan especialistas a pasar consulta al centro de salud, como ya está ocurriendo con la unidad de psiquiatría. El centro de salud es un edificio nuevo desaprovechado, existe una consulta totalmente equipada de odontología que no se ha estrenado y un ecógrafo sin utilizar.

Para los desplazamientos, hay un coche oficial para atención continuada (guardias), compartido con el servicio de veterinaria, en el resto de desplazamientos a consultas o avisos se utilizan los vehículos privados de los profesionales.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Restituir las dos Demarcaciones Asistenciales de Enfermería amortizadas.**
- **Contratar a un segundo enfermero/a en el Módulo de Guardias durante todo el año.**
- **Contratar a un enfermero/a en la consulta de pediatría referida en la PNL durante los cinco días laborales de la semana.**
- **Que se cubran las ausencias de todo el personal del Centro de Salud de Puebla de Sanabria.**



- **Que diferentes especialistas pasen consulta en el Centro de Salud.**
- **Que se disponga de un coche solo para uso del personal sanitario.**

En Valladolid, a 26 de abril de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal,
Isabel Muñoz Sánchez y
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos